ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA MORA & MIELES EMMAVACARGO S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, al día diecisiete del mes de marzo del dos mil diecinueve , a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en el cantón Guayaquil, parroquia Guayaquil ciudadela Puerto Seymur Calle Km. 14.5 Via a la Costa No. 11 Mz. 811, comparecen los siguientes accionistas de la compañía **COMPAÑÍA NAVIERA MORA & MIELES EMMAVACARGO S.A.,** a saber: 1) La Sra. Sandra Patricia Mieles Pita propietaria del cincuenta por ciento de las acciones, 2) la sra. Emily Antoinette Mora Mieles propietaria del cincuenta por ciento de las acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de 1 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual votos.

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad acuerdan que esta sesión se lleve a cabo y que se trate y resuelva sobre los siguientes puntos de la orden del día: 1) Conocer sobre lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No SC.SG.DRS.G.13.001 de 4 de Enero del 2013, mediante la cual en su Artículo Uno , se indica que las compañías que conforman los grupos determinados deberán presentar los Estados Financieros y sus anexos dentro del primer cuatrimestre del año

Comprobado el Quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General. Los accionistas deciden conocer y resolver sobre los siguientes puntos: del orden del día:

Uno.- Lectura y Aprobación del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2018.
Dos.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al año 2018.
Tres.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al año 2018.
Cuatro.-Fijar la retribución de los administradores y Comisario para el próximo ejercicio económico.

A continuación los accionistas pasarán a conocer y resolver cada uno de los puntos del orden del día:

Punto Uno: Lectura y Aprobación del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2018.- La Gerente General señora Mieles Pita Sandra Patricia dará lectura de su informe, el cual es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas asistentes.

Punto Dos.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al año 2018.- El Comisario de la compañía procede a dar lectura de su informe, el cual también es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas.

Punto tres.-Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al 2018.- La empresa **NAVIERA MORA & MIELES EMMAVACARGO S.A.** por ser empresa nueva no ha tenido movimientos solo los considerados por apertura de empresa por lo que se registra una pequeña pérdida, la cual se espera resolverla en este año al darle movimientos para la cual fue constituida la compañía.

Punto Cuatro.-Fijar la retribución de los administradores y Comisario para el próximo ejercicio económico.-Respecto a este punto, los accionistas por unanimidad de votos resuelven, que las retribuciones de los administradores y comisario que se designen, serán de acuerdo a los que consten en el mercado laboral y que es plenamente conocido por quienes asisten a esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta la misma que, una vez reinstalada la reunión fue leída por su Secretario y aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto y se levanta la sesión.

Sandra Patricia Mieles Pita
Accionista

Emily Antoinette Mora Mieles
Accionista

Sandra Patricia Mieles Pita
Presidente de Junta

Emily Antoinette Mora Mieles
Secretario ad hoc